

Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (antes Pinsos Baucells, Sociedad Anónima), adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación. Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho. La sociedad absorbente aumenta su capital social en 102.049,80 euros, representado dicho aumento por 1698 acciones al portador de la serie C, de 60,10 euros cada una, con prima de emisión de 863,962497 euros por acción, que se adjudican a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción a sus respectivas cuotas de participación en la absorbida, y en la proporción de 7,71496 acciones de la sociedad absorbida por cada acción de la sociedad absorbente, y la compensación dineraria correspondiente que se detalla en el proyecto de fusión. Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y el informe de experto independiente, y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informe de experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar las mismas en el domicilio social a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente dentro del plazo de dos meses siguientes a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La entidad absorbente ha cambiado su denominación anterior Pinsos Baucells, Sociedad Anónima por la de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima y ampliado su objeto social a las actividades desarrolladas por la absorbida, añadiendo un nuevo apartado g) al artículo segundo de los Estatutos sociales con la siguiente redacción: La compraventa, importación y exportación de jamones, embutidos, canales y productos cárnicos, así como la transformación de éstos en otros productos o subproductos, despiece y almacén frigorífico.

Tona (Barcelona), 2 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Pere Baucells Guiteras, y el representante de la sociedad administradora de la absorbida, Juan José Piñol Puyo.—41.741. 2.^a 17-9-2003

INTERNATIONAL THOMSON EDITORES SPAIN PARANINFO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ALFA CENTAURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2003, por la Junta General de Accionistas de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima, y por el accionista único de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera,

y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Manuel Montalbán Velasco, Dña. Verónica Rivera Rangel Los Secretarios del Consejo de Administración de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima y de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—41.405.

y 3.^a 17-9-2003

LEISURE 95, S. L.

Unipersonal

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta General de Socios de esta Compañía ha acordado la escisión parcial de Leisure 95, Sociedad Limitada en dos bloques patrimoniales, los cuales serán traspasados a las sociedades «Inbesós Ocio, Sociedad Limitada» y «About Golf, Sociedad Limitada», que se constituirán en el mismo acto de otorgamiento de la escritura pública de escisión, las cuales incorporarán íntegramente el patrimonio escindido, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de escisión y demás documentación que la ley permite, gozando a tenor de lo señalado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio de escisión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 28 de agosto de 2003.—El Vicepresidente. Firmado: Jaime Vila Colomer.—41.523.

2.^a 17-9-2003

LEJÍAS ARGUDO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por decisión de la Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el que será domicilio social de la entidad, sito en Polígono Industrial de Romica, calle K, nave 4—7 de Albacete, el día 29 de septiembre a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Cambio de domicilio social.
Tercero.—Como consecuencia de los cambios anteriores, modificación pertinente de estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Albacete, 3 de septiembre de 2003.—Administrador solidario Juan Carlos Argudo Peña.—41.383.

MARÍA LUISA GALÁN, S. L.

Junta General Extraordinaria

D./Dña. Eva Esther Juárez Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 3 de Puerto de la Cruz,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Limitada «María Luisa Galán, S. L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión del Órgano de Administración.
Segundo.—Rendición de cuentas a la Junta por el administrador saliente, Don Felipe Machado Galán.

Que se celebrará en Puerto de la Cruz, Finca La Dehesa, Avenida Francisco Alfonso Carrillo, 15, el día 23 de Octubre de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña María Luisa Galán.

Puerto de la Cruz, a 4 de Septiembre de 2.003.—La Juez.—La Secretaria.—42.170.

MULTICAMPUS MEDIA 2000, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2003 de la sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Titania, número 15 el día 8 de octubre de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones propuestas por el auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil en su informe de auditoría, emitido el día 29 de agosto de 2003, aprobadas el pasado día 28 de julio de 2003, en la Junta General Universal de Socios.

Segundo.—Proposición nombramiento de auditores para el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito a esta administración con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Gallego Paniagua.—41.414.

NH HOTELES, S. A.

Amortización de obligaciones, serie B, Emisión 1.955 de Material y Construcciones «MACOSA» (ahora NH Hoteles, S. A.) correspondiente al año 2003

Según resulta del sorteo celebrado ante Notario de Madrid don José Antonio Escartín Ipiéns el día 15 de septiembre de 2003, han sido amortizadas las 3.332 Obligaciones serie B, Emisión 1.955, de Material y Construcciones «MACOSA» (ahora NH Hoteles) que a continuación se citan, emitidas ante